niñas del C.E. 22º; Sta M. Magdalena Arellano, debiendo continuar como sustituta, la Sta Celestina Ferrari.

Mandar pagar:

Las siguientes planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las Gobernaciones:

Exp 4652.- Del Chaco por Septiembre $ 4,056.
" 4661.- De La Pampa " " " 3,218.
" 4696.- De Rio Negro " " " 1,743'70.

Por subvención para alquiler de casa por Septiembre ppdo, á los siguientes directores de escuela del C.E. 9º:

Sr Bermidio Carreño — $ 100.
Sr Rafael Quijano — " 60.
Sra Jovita del C. C. de Ramos " 70.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p.m.

J. M. Ramos

A. Helguera Sánchez

Sesión 91ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur.

Día 16 de Octubre de 1901

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Ordenar que en las escuelas públicas en los grados 4º, 5º y 6º se den conferencias el día Sábado próximo por los directores respectivos de clases sobre el alcance y significado político de la memorable Batalla de Caseros.

Autorizar:

Al Sr Presidente para mandar pagar las regulaciones de honorarios de los procuradores hechas por el Abogado, siempre que no haya motivo de consultar al Consejo.

Exp 4595. Al C.E. 13º para invertir del fondo de matrículas, hasta $ 135 en la colocación de un toldo en la escuela nº 7.

" 4475. Al C.E. 3º para invertir del fondo de matrículas $ 180, en las pequeñas reparaciones que es necesario efectuar en la escuela superior de niñas nº 2.

" 4250. Dirigir nota al Sr Presidente del Banco de la Nación Argentina, pidiéndole se sirva ordenar la transferencia de la suma de $ 280, en la forma pedida por el Sr Juez de lo Civil, Dr Benjamín Williams.

El Vocal Sr Avellaneda propuso las siguientes bases para la distribución del año escolar:

15 á 28 de Febrero. Matrícula escolar, arre

glo de libros, clases, etc, para el funcionamiento de las escuelas que debe comenzar en Marzo.

1º de Marzo al 31 de Mayo.- Funcionamiento de las clases.

1º al 15 de Junio.- Vacaciones para maestros y alumnos.

15 de Junio al 15 de Septiembre.- Funcionamiento de las clases.

16 á 30 de Septiembre.- Vacaciones para maestros y alumnos.

1º de Octubre al 15 de Diciembre. Funcionamientos de las clases.

16 de Diciembre al 15 de Febrero.- Vacaciones para maestros y alumnos.

Los ocho días anteriores á los términos fijados se emplearán en revisiones, exámenes, promociones, etc, de acuerdo con las disposiciones vigentes y las que se dictaran.

Este proyecto pasó á estudio de la Comisión Didáctica.

Aprobar:

Exp 4635 La designación de ayudante suplente, por el término de un mes, efectuada por el CE 3º, á favor de la Sta Angela Lafrancone, para reemplazar á la subpreceptora titular de la escuela superior de niñas nº 2, Sra Juana A. de Barbieri, que

fué jubilada

Exp 4647 El dictámen de la Comisión Didáctica, recaído en este expediente, sobre peticiones formuladas por la asociación "El Magisterio" pasando á la Inspección Técnica á la que se le encarga de proyectar la reforma del artº 65 del Reglamento, en el sentido indicado, como así mismo la que se refiere al servicio por turno en el horario alterno.

" 4506 Transcribir en respuesta, al Consejo General de Educación de Santiago del Estero, sobre el reclamo que hace de subvención nacional, el informe de Contaduría que se aprueba.

Proveer por Depósito:

" 4436 El piano solicitado por el Consejo General de Educación de Catamarca.

" 4206 Al C. E. de Viedma, los siguientes muebles con destino á su biblioteca escolar: un armario, una mesa de lectura y doce sillas.

" 2723 En vista de los informes producidos y habiendo la Provincia de Santiago del Estero, llenado los requisitos indispensables, acordar la subvención de $ 7533'33 c para la construcción del edificio escolar en la estación denomi-

nada Pancho Corral, cuya subven_
ción le será abonada en las épocas
y bajo las condiciones que establece la
Ley de Subvenciones.

Exp 2528 y agreg= No pudiendo constituirse un C. E. en General Conesa, dejar sin efecto el nombramiento de Dn José Arana para vocal de dicho Consejo; debiendo manifestársele que es sensible á esta Corporación que tal circunstancia le impida aprovechar sus servicios; notificándose el nombramiento de Encargado Escolar, recaído en el Sr Alberto Boulanger á quien se le comunicará esta resolución.

Mandar pagar:

" 4718- A los Sres Procuradores del H. Consejo, por sus honorarios, en la siguiente forma:

A Dn José P. de Zavalía $ m/n 370
A Dn Solano Gramillo Posse " 300
A Dn Antonio M. Frogone " 250.

" 4651 De acuerdo con lo resuelto por este Consejo, en vista de tratarse de una obra de ampliación, y siendo esta la última concesión, que en este sentido se hace á los constructores, pagar á los Sres Felix R. Rojas y Cía, importe del certificado final por ensanche del edificio escolar construido en la calle San

Antonio nº 682 ——— $ 51.598'80

Exp 4589 Al Sr Samuel S. Medrano, por impor te de un mes de sueldo que le hubie ra correspondido á su finada espo sa, Sra Ramona R. de Medrano, como sub preceptora de la escuela superior de niñas del C E 5º $ 126.

" 4726 A los Sres Pelia R. Rojas y Cía por la segunda anualidad que les correspon de por el terreno que se les compró en la calle Pringles nº 263 — $ 5222'45.

" 4729 La planilla de sueldos y otros gastos de las escuelas de Formosa, por Sep tiembre ppdo ——— $ 1685'90

" 4730.- Del Chubut por Septiembre " 3096.

No habiendo más asuntos á tra tar se levantó la sesión á las 3 y 50. p.m.

[signature]

A. Helguera Sánchez

Presentes
Presidente
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con aviso
Avellaneda
Ausente con licencia
Zubiaur

Sesión 92ª

Día 21 de Octubre de 1901

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y apro bó sin observación el acta de la anterior.